D.ⁿ Chavarri, Corres.ᵒʳ desta Ciudad, los S.ʳᵉˢ D.ⁿ Juan
Albz. Carrasco, D.ⁿ Ant.ᵒ Perez de Meca, D.ⁿ Juan
Ximenez y quiñones, D.ⁿ Diego Alburquerque Leonés,
Cau.ᵒ del Horden de S.ⁿ tiago, D.ⁿ Juan Albz. Pinero,
D.ⁿ Jul.ⁿ Diego Garzia de Alcaraz, D.ⁿ Joseph de
Thomas Montijo, Rexidores =

Soldados

El S.ʳ Correx.ᵒʳ dijo que el Ex.ᵐᵒ S.ʳ el Ex.ᵐᵒ S.ʳ
Obpo de Cartaxa, a Virrey de Valencia y Cap.ⁿ
Gen.ˡ deste Reyno, dio Horden asu merced, para
que dijese a la Ciudad Suspendiese por aora la
marcha de la Gente desus Compañias para el Socorro
de la Ciu.ᵈ de Murzia, por lo qual se suspendio
la dha Marcha poniendo en la noticia desta Ciudad
para que asi lo tenga entendido, y por la Ciudad
bisto acordo que la Gente que se halla en ella
de los Cortijos de Campo y que bino para dho
Socorro se retiren por aora asus casas hasta otra
Horden, y asi se les haga saver =

Asi mismo acordo la Ciudad se quite el Pendon Real
de la parte donde esta puesto en conformidad del
acuerdo desta Ciu.ᵈ y las Armas que estan en el Cuerpo
de Guardia de dho Pendon, se entreguen asus dueños

Armas

En este Ayuntam.ᵗᵒ los señores D.ⁿ Ant.ᵒ Perez de
Meca, D.ⁿ Diego Alburquerque Leonés Rexidores y
Comisarios de Armas, dixeron que respecto de como en